

Dize moravetis.

QUARTO, DIEZ MA
 ANO DE MIL Y SE
 CIENTOS.

Ayuntamiento sobre los millares

En la Villa de Sumilla a diez y nueve dias del mes de septiembre de Mil y siete cientos años. los señores D^{ns} Juan de los Rios y a D^{ns} Juan Carralero del Condado de Santiaago y Diego marq^{te} Thomas al Calde ordinario, D^{ns} Juan Salgado de los Couos, Benito Guardiola, y Fran^{co} Gonzalez de Sida y Bax^{me} Jimenez alcazafil mayor Conzelo Justicia y Redi^{do} de esta d^{ha} villa se juntaron en su sala de Ayuntamiento como lo an de Uso y Costumbre; y dijeron que por quanto ha llegado el caso de dar y repartir los millares a los Vecinos Ganaderos para el Parto de sus Ganados el Embernadero de ximo que Cumplia fin de Marzo del año que viene de mil siete cientos y Ocho para cui efecto fueron citados los Ganaderos por Estevan Lopez Portero de este Ayuntamiento donde subieron lo que supieron ser avido y con su Atidencia los d^{hos} señores Conzelo hizieron repartim^{to} de los d^{hos} millares en la forma siguiente

- 1^o A millar del Trozar toco a D^{ns} Mathes de Bellande de Adaya y D^{ns} Juan de Vellan de Adaya hermanos
 - 2^o A la Junta del Carco a D^{ns} Fran^{co} de los Couos, y a D^{ns} Antonio Thomas de Vellan
 - 3^o A del Vin con a D^{ns} Estevan de la Torre y a Craxa y a D^{ns} Pedro Gaitan Lozano
 - 4^o A millar de la Biera tocos a D^{ns} Venis Ortega y Esteban Lozano Ortega hermanos
- Lo quales millares se dieron para el Parto de los Ganados